

**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria  
del O.A.P.A.S.**

**Administración 2022-2024**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **once horas**, del día **veinte** de **diciembre** del año **dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (O.A.P.A.S.), ubicado en Av. San Luis Tlatilco No. 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, con el objeto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S. Administración 2022-2024**, en términos de lo establecido en los artículos 1, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, asistiendo los CC Jaime Alejandro Vences Mejia, Director General del Organismo y Presidente del Comité interno, en carácter de Secretario Técnico del comité, el C. Carlos Arturo Cuesta Juárez, Subgerente de Planeación, Evaluación y Calidad, con cargo de Vocales del Comité, los CC Virginia Ortiz Mascote, Directora Jurídica, Antonio Gutiérrez Marcos Director de Construcción y Operación Hidráulica, María Antonieta Becerril Ayala, Directora de Administración y Finanzas y en calidad de invitado permanente del Comité, el C. Gustavo Antonio Ramón Beltrán, Gerente de Gobierno Digital.

Conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y en su caso Aprobación del Sistema para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio de OAPAS.
5. Clausura de la Sesión.
6. Asuntos Generales.

1.- En desahogo del punto uno el C. Carlos Arturo Cuesta Juárez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. provino a pasar lista de asistencia a los miembros del citado Cuerpo Colegiado, constatando que los CC Lic. Rafael Funes Díaz, Encargado de Despacho de la Contraloría Interna y Saúl Martín Orozco, Director Comercial presentan justificante para ausentarse de esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. dando cuenta al mismo tiempo al Presidente del Comité, el C Jaime Alejandro Vences Mejia, de que existe Quórum Legal para celebrar la sesión.

2.- Acto seguido el C Jaime Alejandro Vences Mejia, en su carácter de Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de O.A.P.A.S. declara formalmente abierta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2022-2024.

3.- Lectura del Orden del Día y Aprobación en su caso.

En desahogo del tercer punto, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da lectura al Orden del Día propuesto y para continuar con el desarrollo de la Sesión, lo dispone a los integrantes del Comité para los comentarios procedentes.

No habiendo comentarios, el Presidente del Comité, somete a votación de los miembros, quienes aprueban el siguiente Acuerdo por **unanimidad** de votos:

O.A.P.A.S. – CIMR – I17	Se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. Administración 2022-2024.
-------------------------	---

Prosiguiendo con la sesión el C. Jaime Alejandro Vences Mejia, en su carácter de Presidente del Comité, le cede la palabra al Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S.

El C. Carlos Arturo Cuesta Juárez, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S, se pronuncia en referencia al punto cuatro del Orden del Día.

4.- Presentación y en su caso Aprobación del Sistema para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio de OAPAS.

En el uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno, expone.

Para comprender el funcionamiento del Sistema para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio de OAPAS es necesario comentarles, que el proceso del sistema de fortalecimiento es continuo, constante e integral para que garantice el suministro del Agua y servicios inherentes.

Contemplando que los elementos que componen el Marco Regulatorio son:

Marco Jurídico + Instituciones + Procedimientos = Marco Regulatorio.

En este entorno debemos señalar que en la actualidad, la regulación normativa al interior del Organismo es insuficiente, deficiente y desactualizada. Además de considerar que el marco jurídico de actuación que faculta, atribuye, y determina las funciones de los Servidores Públicos se desconoce. Esto suscita que en el ejercicio de las funciones sea inapropiado y descoordinado entre los funcionarios del Organismo.

En razón a este contexto el marco jurídico de actuación, sustenta que al ejercer la normatividad competente de forma cotidiana, secuencial, coherente y adecuadamente, garantice que el desempeño de los Servidores Públicos se encuentre en el marco de la legalidad.

Con respecto al elemento de desempeñarse con enfoque en base a procedimientos para mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares. Con el propósito de obtener confianza y certeza para los Usuarios sin incrementar con ello los costos sociales.

Es importante mencionarles que al fortalecer el Marco Regulatorio en el proceso se obtendrán las Certificaciones del ISO y AquaRating norma y standard internacional respectivamente que legitimarán el cumplimiento con el Derecho Humano al Agua para los naucalpenses.

Acto seguido el C. Jaime Alejandro Vences Mejia, en su carácter de Presidente del Comité, expresa a los integrantes del Comité que quienes estén a favor por la Aprobación del Sistema para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio de OAPAS lo manifiesten levantando la mano, quienes aprobaron **unanimidad** de votos, generándose el siguiente Acuerdo.

O.A.P.A.S. – CIMR – I18	Se aprueba por unanimidad de votos el Sistema para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio de OAPAS.
-------------------------	---

#### 5.- Asuntos Generales.

El C. Jaime Alejandro Vences Mejia, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo, asienta que no hay registros en asuntos que tratar en consecuencia da por concluido el punto.

#### 6.- Clausura de la Sesión.

En correlación al último punto del Orden del Día, el Presidente del Comité da cuenta a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. que todos los puntos del Orden del Día fueron desahogados.

Procediendo, el C. Jaime Alejandro Vences Mejia Presidente del Comité, agradece a los presentes su asistencia a la Sesión, proviniendo a declarar la clausura en los siguientes términos:



***“Siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2022-2024, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los miembros integrantes del Comité Interno que asistieron a la Sesión”.***

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]*

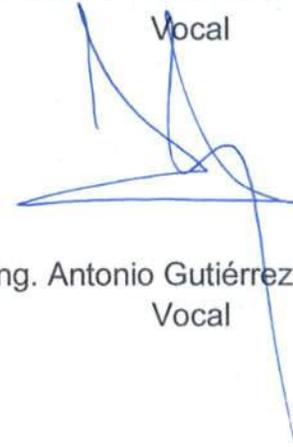


  
Lic. Jaime Alejandro Vences Mejia  
Presidente

  
Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez  
Secretario Técnico

Lic. Rafael Funes Díaz Ramírez  
Vocal

  
Mtra. Virginia Ortiz Mascote  
Vocal

  
Ing. Antonio Gutiérrez Marcos  
Vocal

  
C. María Antonieta Becerril Ayala  
Vocal

Lic. Saúl Martín Orozco  
Vocal

  
Lic. Gustavo Antonio Ramón Beltrán  
Vocal

*Esta hoja de firmas y los anexos mencionados forman parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2022-2024.*